

García Pelayo y el Estado Ciudadano



Tiempo de lectura: 4 min.

ABC de la política

Es para mí satisfactorio traer a esta secuencia de artículos a un personaje muy especial para una generación de ilustres venezolanos, quien estuvo a cargo del Instituto de Estudios Políticos, adscrito a la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela (1959-79). Se trata del Dr. Manuel García Pelayo (1909-91), un hombre sabio e íntegro, dedicado al estudio, la formación y al pensamiento político.

Su ciclo de vida logré tenerlo a la mano gracias a la tesis de grado del Dr. Lucio García Fernández, que la describe desde la residencia de estudiantes, instituto de estudios políticos en España y en Venezuela, el centro de estudios históricos y el tribunal constitucional español.

Nuestro pensador comienza su carrera de Derecho en la Universidad de Madrid (1927), cuando se respiraba aires de libertad política y pluralidad. Una élite intelectual donde gravitaban Unamuno, Manuel de la Falla, Antonio Machado, García Lorca, Buñuel, Dalí, Gómez de la Serna, Ortega y Gasset, Gregorio Marañón... por lo que se gesta en él, para toda su vida, su talante liberal.

En la carrera se orienta hacia la filosofía del Derecho de la mano de Recasens Siches, *nada menos y nada más*. Su tesis de grado “La doctrina del tiranicidio en los

tratadistas españoles del siglo VI”, lo conduce hacia el estudio de la historicidad de las ideas políticas y su conexión en el contexto en el que se aplican (García Fernández), sin perder de vista las concepciones sobre la realidad social, las sociedades masificadas y el papel de las generaciones, que bebió de Ortega y Gasset.

Su estancia en Oxford y Viena le permitieron ampliar sus estudios sobre Alexander Carlyle, en cuanto a las ideas políticas medievales, reforzar la filosofía del Derecho, historia de las ideas políticas y sobre la Teoría del Estado.

Como ya se dijo en Venezuela, quizás la etapa más gratificante de su vida, se hizo formador de hombres, entre quienes es obligatorio nombrar: Hans Leu, Juan Carlos Rey, José Brito González, Humberto Njaim, Nelson Socorro, Luis Castro, Juan José Rachadel, Graciela Soriano, quien fue su esposa, Andrés Stambouli, Ricardo Combellas, Luis Salamanca, Ángel Álvarez, Diego Bautista Urbaneja... estudiosos y académicos que brillaron con luz propia.

Para ir entrando en nuestro tema traigo a colación lo que Andes Stambouli, sintetizó de su mentor en cuanto a que su pensamiento giró alrededor de la teoría política, del poder, del mito y la razón, del Estado, su burocracia y tecnocracia, de los partidos políticos, de las constituciones históricas y del derecho constitucional, pero, aquí es donde se enlaza con nosotros, con la dirección de un buen gobierno y la buena convivencia.

Nuestro pensador se refiere al derecho entendido como “...el modo de ordenar la realidad social, que es producto del poder y que se conforma a partir de las relaciones de las fuerzas sociales...” (García Fernández).

Con ello, termina siendo un teórico del Estado para la sociedad “... La sociedad constituye el ambiente del Estado y de la constitución...” (García Fernández), que para Tomás y Valiente es la parte más importante de su pensamiento.

Esa posición de que el Estado debía servir para ordenar la sociedad, influido por Heller, lo llevó a plantear una teoría de Estado de corte social (García Fernández). Así, del Estado absoluto, el Estado liberal, el Estado liberal-democrático, el Estado totalitario y el Estado social.

Planteaba que Estado y Sociedad no son dos sistemas interdependientes, si no “...vinculados y condicionados por un número creciente de interrelaciones, de flujos

y reflujo, de insumos y productos, de modo que, como consecuencia de las crecientes y heterogéneas demandas y estímulos por parte de la sociedad...”.

Dos sistemas que se unen en la regulación que debe ejercer el Estado sobre la sociedad, asumiendo su estabilidad en su dinámica compleja, las luchas de clases sociales, el acceso creciente de las masas poblacionales a los bienes de consumo y de uso, y con ello la disminución, al menos en apariencia, de las clases sociales.

En definitiva, un Estado de equilibrio sistémico, donde todas las fuerzas se necesitan: los trabajadores y las empresas, organizaciones públicas y privadas... pluralidad e igualdad de oportunidades, porque como afirma García Pelayo “...el Estado está obligado a compartir su poder con las fuerzas sociales organizadas...”.

Entonces, el Estado es una forma de organización política, que “...se asienta en el derecho como instrumento de regulación y ordenación de la realidad social...” (García Fernández)

Es el Estado social como consecuencia del tránsito histórico de la postguerra y la transformación bastante profunda del Estado liberal, que ha recibido varios nombres: *Welfare State*, de bienestar, de derecho, socialdemócrata, de organizaciones... pero que social es el nombre más apropiado por la configuración global típica de su época.

En el pensamiento de García Pelayo ese estado social, que era lo que venía después del Estado liberal, estaba incluida la sociedad. Sin embargo, la realidad es terca, la democracia se fue consolidando como social y de derecho, en el papel, en las constituciones, en la forma, más no en la realidad; por el contrario la misma democracia liberal que la invocó y que la utilizó para llegar al poder, la alejó, para reservarse a grupos y élites sociales y políticas.

Pero en ese pensamiento del Estado social, que no se consolidó, a nuestro juicio, es que nos articulamos con el *Estado Ciudadano*, para planteárnoslo como una necesidad de esta época. Como una elaboración actualizada de su pensamiento. Ya que es, a través de un Estado que tenga como norte la organización de la sociedad, para que logre canales de expresión y sea tomada en cuenta, que se puede conformar ese Estado social. Ello, mediante un poder público, poder ciudadano, que a nivel nacional forme, eduque y le de las herramientas a la ciudadanía para una participación, activa y vigilante, de lo que es de todos, del bien común.

Carlotasc@gmail.com

@carlotasalazar

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)